



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - INST. DIST. DE LA PART. Y ACC. COM. 06-12-2018 03:35:08

Contestar Cite Este Nr.:2018EE15344 O 1 Fol:1 Anex:0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ORIGEN: Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ/YEFER YESID VEGA BOBADILLA

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION RADICADO IDPAC 2018

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

OBS: Obs.: ANEXA 1 CD

Bogotá D. C., Diciembre 06 de 2018.

Doctor
YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Honorable Concejal de Bogotá
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición Radicado Concejo de Bogotá 2018 – 421 – 049515 – 2 del 28 de Noviembre de 2018, Radicado IDPAC N°2018ER16693 del 04 de Diciembre de 2018.

Cordial saludo Honorable Concejal Vega:

De conformidad con la solicitud del asunto y una vez revisadas las diferentes bases de datos del Proceso de Gestión Contractual de la Secretaría General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, nos permitimos remitir la información solicitada, así:

- 1. Indicar en matriz de Excel editable informe detallado conforme se indica a continuación, de la contratación de la Secretaría y de sus entidades adscritas por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2018 con corte a 15 de noviembre de 2018.**

Se anexa al presente oficio un (1) CD, donde se encuentra una carpeta denominada "Puntos 1 y 5" y se relaciona una matriz en formato Excel con las especificaciones requeridas.

- 2. Informar sobre los montos de contratación en la actual vigencia correspondientes a mínima cuantía, selecciones abreviadas, licitaciones públicas.**

Se anexa al presente oficio un (1) CD, donde se encuentra una carpeta denominada "Punto 2" y allí se adjunta una Comunicación Interna suscrita por el Ordenador del Gasto, cuyo asunto es "Cuantías para los procesos contractuales 2018".

- 3. Informar en matriz de Excel editable detalle de Convenios de Asociación celebrados con fundamento en el decreto 092 de 2017, que dé cuenta de la siguiente información.**

En lo referente a los Convenios de Asociación, nos permitimos informar que durante el periodo comprendido entre el 02 de enero al 15 de noviembre de 2018, el IDPAC no celebró convenios de esta tipología específica.

- 4. Informar en matriz de Excel editable detalle de Contratos de Interés Público o Colaboración celebrados con fundamento en el decreto 092 de 2017, que dé cuenta de la siguiente información.**

En lo correspondiente a los Contratos de Interés Público o Colaboración, nos permitimos informar que durante el periodo comprendido entre el 02 de enero al 15 de noviembre de 2018, el instituto no celebró contratos de esta tipología específica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. **Informar sobre el monto total de contratación directa celebrada por la entidad, específicamente relacionada con prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión relacionando lo siguiente, en matriz de Excel editable:**

Se anexa al presente oficio un (1) CD, donde se encuentra una carpeta denominada "Puntos 1 y 5" y se relaciona una matriz en formato Excel con las especificaciones requeridas.

Es importante señalar que en la presente matriz se incluyó columna adicional denominada tipo de persona.


6. **Allegar copia del acto administrativo mediante el cual se fijó la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas.**

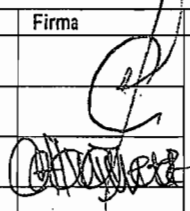
Se anexa al presente oficio un (1) CD donde se encuentra una carpeta denominada "Punto 6" la Resolución No. 001 de 2018 "Por la cual se determinan los requisitos, perfiles y honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo la gestión del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC", bajo las cuales se establecieron las normas y criterios para la asignación de los honorarios para la Contratación de Ordenes de Prestación de Servicios.

Cabe señalar que durante la presente administración la Entidad ha emitido 3 actos administrativos, uno por año, donde se han generado ajustes en los requisitos de los perfiles requeridos, mas no en las tablas de honorarios.

Finalmente le reiteramos nuestro compromiso y entera disposición para cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,


ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director General
IDPAC

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Revisó	Hugo Alberto Carrillo Gómez Secretario General		05 / 12 / 2018
	Camilo Alejandro Posada López Jefe Oficina Asesora Jurídica		
	Catalina Jiménez Sotomonte Asesora Proceso de Gestión Contractual		
Proyectó	Diego José Montañez Mantilla Contratista – Proceso de Gestión Contractual		
Anexo	Un (1) CD		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo/ presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.			